



Cepsa - Refinería "La Rábida"
Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva
Coordinadora Sindical Andaluza

Información nº 40 - 06

MUJERES EN OPERACIONES

Hasta hace muy poco tiempos, no han empezado a entrar mujeres operadoras de planta en la refinería de Huelva. Hay una con contrato de relevos (que podríamos considerar fija de plantilla) y dos con contratos de prácticas, todas en la misma planta. Pero han entrado algunas más, en otra planta, pero de una se habló de temas personales, que los miembros del Sindicato Unitario creemos que la perjudicaron injustamente y sólo se quedó en el curso, y a otra, estamos convencidos, que le perjudicó su condición de mujer, aunque la Empresa lo niegue firmemente en ambos casos. Afortunadamente la primera ha encontrado trabajo en otra fábrica, donde han reconocido su valía; la segunda había estudiado laboratorio y se presentó al curso de operadores, y por su condición de mujer, le costó adaptarse al trabajo diario, pero cuando había progresado mucho, no se le renueva el contrato. Nosotros tenemos la versión de la Empresa y no coincide con la que tenemos en nuestro sindicato.

Y esta última apreciación la quisimos recoger en el Acta de la última reunión bimensual, pero la Empresa se niega a que se ponga nuestra opinión si no está respaldada por todos los miembros de la representación del Comité.

Volvemos a discutir con la Empresa un problema de fondo: que si alguien quiere que sus manifestaciones consten en Acta, se recoja así, sean de quien sea las manifestaciones, pero la Empresa se niega. Creemos que tenemos perfecto derecho y no renunciamos. Y en este caso, además, es una pequeña deuda que tenemos con la persona que se fue muy dolida de su paso por Refinería porque entendía que estaba respondiendo adecuadamente a las tareas propias de su puesto de trabajo.

Nosotros estamos convencidos que la Empresa no quieren que entren mujeres en la Refinería, pero que en algunos casos no tiene excusas para decir que nó. Pero sólo las ha metido en una planta. No hay nadie mas en ninguna otra ni en Laboratorio, donde en otros centros vemos tantas mujeres. Y nos preguntamos el por qué.

Creemos tener la respuesta, y algún día quizás podamos exponerla. Pero lo cierto es que mientras aquí sólo hay 3 mujeres en planta, en Algeciras hay mas de 20.

Hay quien dice que la Empresa puede contratar a cualquiera, pero por ley (véase el Estatuto de los Trabajadores) no se puede discriminar a nadie por razón de su sexo, religión, color de la piel, etc. y menos aún si los cursos de formación los paga la Junta de Andalucía.

La Empresa tampoco tiene unos servicios y aseos en las plantas para las operadoras. Y en algunas ocasiones se dejan decir que los servicios son unisex, lo cual no se sostiene. No puede pedir que las mujeres se vistan, se duchen, etc. en el mismo vestuario que los hombres.

Nos consta que en algunos Institutos que hacen prácticas en las fábricas del Polo Químico, se les ha dicho que no pueden hacer prácticas en el Laboratorio de Refinería.

En definitiva, las mujeres, a nuestro juicio, aunque la Empresa nos dice lo contrario, no tienen las mismas oportunidades para entrar a trabajar en la Refinería La Rábida, tanto en operaciones como en Laboratorio.

En algunos casos hemos pedido participar en la selección de personal, en ver los exámenes, las valoraciones, etc. pero se nos ha negado airadamente. Pero sin embargo, si no tenemos entendido mal, en Algeciras, los compañeros del Comité participan de las pruebas de selección y allí no tienen dudas de que se eligen a los mejores.

Intentaremos, en la medida que nos sea posible, que también podamos participar los representantes de los trabajadores de la Refinería La Rábida.

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

Miembro de la Coordinadora Sindical Andaluza

La Rábida, 30 de Marzo de 2006

Contra las contra-reformas laborales, por un nuevo Estatuto Obrero